



ACTA Nº 2 MESA DE CONTRATACIÓN PA/2024/006/GCE PARA EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN LOGOPÉDICA AMBULATORIA A PACIENTES DEL ÁREA SANITARIA DE CEUTA

Fecha y hora de celebración

5 de julio de 2024 a las 09:30

Lugar de celebración

Hospital Universitario de Ceuta (HUCE)

Asistentes:

PRESIDENTA

Catalina Díaz Acosta. Jefa de Sección, Servicio de Suministros HUCE

SECRETARIA

Alicia de los Remedios Rodríguez Pérez. Auxiliar administrativo. Servicio de Suministros HUCE

VOCALES

M^ª Inmaculada Izuzquiza Márquez, Interventora de la Seguridad Social.

M^ª Dolores Polo Morales, Letrada Seguridad Social Cádiz.

Orden del día

- 1.- Subsanación errores
- 2.- Apertura sobre C documentación evaluable mediante fórmulas

Se Expone

Se inicia la sesión con la comprobación de la documentación requerida para la subsanación de errores de las empresas licitadoras, con el siguiente resultado:

➤ **ROCIO RENGIFO CHINCOA:**

- Presenta Anexo C debidamente firmado, por lo que queda subsanada la documentación.

➤ **SILVIA MATEOS LOGOPEDIA CLÍNICA:**

- Presenta DEUC en el que figura el importe exigido como Solvencia económica relativo al Seguro de Responsabilidad civil de 423.000 euros, además de un compromiso de tenerlo disponible para la ejecución del contrato.

No figura en el DEUC relacionado el material que debe disponer para acreditar la solvencia técnica conforme se establece en el apartado 8.2 del cuadro de características.

- No presenta declaración expresa de tener o no previsto subcontratar los servidores en los que se almacenan los datos personales o los servicios asociados a los mismos, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

Ante lo expuesto la documentación presenta por SILVIA MATEOS LOGOPEDIA CLÍNICA, no queda subsanada, por lo que debe quedar *EXCLUIDA* de la licitación.

A continuación se procede a la apertura del Sobre C de la licitadora ROCÍO RENGIFO CHINCOA, quedando descartada la presentada por SILVIA MATEOS.

La oferta presentada es la siguiente:

- **ANEXO A:** Oferta económica

Visita/Sesión	precio unitario máximo	nº estimado	precio unitario ofertado (con 2 decimales)	precio total (precio unitario ofertado x nº estimado) (con 2 decimales)
Visita inicial o final	10,00 €	464	10,00€	4640€
Sesión individual	26,00 €	3.416	25,00€	85400€
Sesión grupal	15,00 €	3.160	15,00€	47400€

TOTAL	137440 €
--------------	-----------------

- **ANEXO B:** Criterios automáticos relacionados con la calidad: (hasta 51 puntos)**a.- Medios Personales Adicionales a los exigidos en el apartado 3 del PPT** (hasta 41 puntos)

- Disponer de un segundo logopeda a jornada completa (al menos 35 horas semanales de lunes a viernes), con una experiencia mínima de 6 meses de ejercicio de su actividad: 31 puntos.
SI X
- Disponer de un técnico en cuidados auxiliares de enfermería, con título oficial (al menos 35 horas semanales de lunes a viernes): 10 puntos.
NO X

b. Equipamiento adicional (1 punto).

- Disponer de un ordenador adicional al especificado en el pliego de prescripciones técnicas, y al menos con los mismos requisitos mínimos: 1 punto.
SI X

c. Salas de tratamiento en grupo acondicionada para niños (5 puntos)

- Disponer de una sala para tratamiento en grupo, adicional a la establecida en el Bloque B del PPT, acondicionada y decorada específicamente para niños: 5 puntos.
SI X

d. Disponer de estacionamiento reservado propio de la clínica/centro (4 puntos)

- Disponer en la puerta del centro de una zona reservada propia para el estacionamiento de vehículos (vado): 4 puntos.
NO X

De conformidad con el apartado 11 del cuadro de características del PCAP que rigen este expediente se aplican las siguientes fórmulas:

➤ **Precio:** Hasta 49 puntos

$$P = \frac{\sqrt{Pl - Ov}}{\sqrt{Pl - Omb}} \times M$$

Siendo: M: puntuación máxima para este criterio. P: puntuación obtenida. Pl: presupuesto de licitación. Ov: oferta a valorar. Omb: oferta de precio más bajo.

➤ **Criterios automáticos relacionados con la calidad:** (hasta 51 puntos)**a.- Medios Personales Adicionales a los exigidos en el apartado 3 del PPT** (hasta 41 puntos)

- Disponer de un segundo logopeda a jornada completa (al menos 35 horas semanales de lunes a viernes), con una experiencia mínima de 6 meses de ejercicio de su actividad: 31 puntos.
- Disponer de un técnico en cuidados auxiliares de enfermería, con título oficial (al menos 35 horas semanales de lunes a viernes): 10 puntos.

b. Equipamiento adicional (1 punto).

- Disponer de un ordenador adicional al especificado en el pliego de prescripciones técnicas, y al menos con los mismos requisitos mínimos: 1 punto.



c. Salas de tratamiento en grupo acondicionada para niños (5 puntos)

- Disponer de una sala para tratamiento en grupo, adicional a la establecida en el Bloque B del PPT, acondicionada y decorada específicamente para niños: 5 puntos.

d. Disponer de estacionamiento reservado propio de la clínica/centro (4 puntos)

- Disponer en la puerta del centro de una zona reservada propia para el estacionamiento de vehículos (vado): 4 puntos.

Conforme a la documentación presentada la puntuación otorgada a la empresa licitadora es la siguiente:

- **Oferta económica: 49 puntos.**
- **Criterios relacionados con la calidad: 37 puntos**
 - Disponer de un segundo logopeda a jornada completa (al menos 35 horas semanales de lunes a viernes), con una experiencia mínima de 6 meses de ejercicio de su actividad: 31 puntos.
 - Disponer de un ordenador adicional al especificado en el pliego de prescripciones técnicas, y al menos con los mismos requisitos mínimos: 1 punto.
 - Disponer de una sala para tratamiento en grupo, adicional a la establecida en el Bloque B del PPT, acondicionada y decorada específicamente para niños: 5 puntos.

Igualmente se comprueba que la oferta económica conforme a la fórmula indicada en los pliegos ($P \leq [(0,05 * C + 75) / 100] * PBL$) no incurre en posible baja anormal.

Ante lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO.- Excluir la oferta presentada por SILVIA MATEOS LOGOPEDIA CLÍNICA, al no haber subsanado el DEUC en relación a lo requerido respecto a la solvencia técnica que estable los pliegos, ni haber presentado declaración expresa de tener o no previsto subcontratar los servidores en los que se almacenan los datos personales.

SEGUNDO.- Proponer a la empresa ROCÍO RENGIFO CHINCOA, la adjudicación del presente contrato, una vez solicitada la documentación previa que deberá acreditar antes de su adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, redactando la presente acta.

LA PRESIDENTA
Fdo: Catalina Díaz Acosta

LA SECRETARIA
Fdo: Alicia Rodríguez Pérez